DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 161/2021

Asunción, 15 de junio de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE (SBE) N° 1290/2017

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN"

CONTRATO N° 6940/2017 – Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6

ID - 323749

REAJUSTE DE PRECIOS N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 7 Funciones, del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/SMD/129/2020, generado por el Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, en fecha 13 de agosto de 2020, por el que solicita la aprobación del Reajuste de Precios del Contrato N° 6940/2017 - Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, suscrito con la firma TRAFOSUR S.A., en fecha 03 de agosto de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE (SBE) N° 1290/2017, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

En base al informe elaborado por la Unidad Administradora del Contrato, Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, en el cual manifiesta que corresponde el pago del reajuste solicitado por el Proveedor, en consideración a la variación del:

- ✓ **Tipo de Cambio del Dólar Americano** publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, que afectan a las órdenes de entrega del suministro en las fechas que se detallan en planilla adjunta, en relación al tipo de cambio vigente a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios (05/06/2017) de 1 USD = ₲ 5.568,39.

- ✓ **Precio PROMEDIO del Acero** a USD 105,145 (jul/2017), USD 106,172 (ago/2017), USD 106,435 (sep/2017), USD 107,814 (oct/2017), USD 107,878 (nov/2017), USD 109,272 (dic/2017), USD 109,007 (ene/2018), USD 110,347 (feb/2018), USD 110,663 (mar/2018), USD 110,378 (abr/2018), USD 110,115 (may/2018) correspondiente al cuarto mes anterior a la fecha de entrega prevista en el Plan de Entrega, conforme a la publicación de la T&D Europe – Transformer Commodities Índices – CONV.GOES, en relación al Precio PROMEDIO del Acero correspondiente al cuarto mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios, fijado en USD 98,24 (febrero/2017).

- ✓ **Precio PROMEDIO del Aluminio** a USD 2.130,41 (set/2017), USD 2.101,02 (nov/2017), USD 2.061,25 (dic/2017), USD 2.214,50 (ene/2018), USD 2.184,93 (feb/2018), USD 2.076,52 (mar/2018), USD 2.246,40 (abr/2018), USD 2.290,55 (may/2018), USD 2.240,29 (jun/2018, USD 2.098,93 (jul/2018, USD 2.045,50 (ago/2018, correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha prevista en el Plan de Entrega, acorde a la bolsa de valores de metales observada en la página web de la LME MONTHLY TRADING (London Metal Exchange), en relación al Precio PROMEDIO del Aluminio correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 161/2021

Asunción, 15 de junio de 2021

de recepción de propuesta de precios acorde a la bolsa de valores de metales en Londres, fijado en USD 1.914,14 (mayo/ 2017).

- ✓ **Precio PROMEDIO del Cobre** a USD 6.797,39 (sep/2017), USD 6.825,57 (nov/2017), USD 6.781,39 (dic/2017), USD 7.080,30 (ene/2018), USD 7.001,80 (feb/2018), USD 6.795,76 (mar/2018), USD 6.838,55 (abr/2018), USD 6.821,76 (may/2018), USD 6.954,79 (jun/2018), USD 6.248,18 (jul/2018), USD 6.039,75 (ago/2018), correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha prevista en el Plan de Entrega, acorde a la bolsa de valores de metales observada en la página web de la LME MONTHLY TRADING (London Metal Exchange), en relación al Precio PROMEDIO del Cobre correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios acorde a la bolsa de valores de metales en Londres, fijado en USD. 5.591,50 (mayo/2017).

- ✓ **Salario Mínimo Diario Oficial** a ₲ 78.505 (guaraníes setenta y ocho mil quinientos cinco), según Resolución MTESS Nº 433/17 de fecha 03 de julio de 2017 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) y ₲ **81.252 (guaraníes ochenta y un mil doscientos cincuenta y dos)**, según Resolución MTESS Nº 380/18 de fecha 27 de junio de 2018 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en relación con el salario mínimo diario vigente a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios (05/06/2017) de ₲ 75.558 (guaraníes setenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho), según Resolución MTESS N° 808/16 de fecha 5 de diciembre de 2016 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Conforme a lo establecido en el Contrato, corresponde el pago del reajuste de precios de acuerdo a lo descripto en la **Cláusula CGC 13 - Ajuste de Precios, de las Condiciones Especiales del Contrato,** que expresa: *"Si se produjeran variaciones del dólar americano, o del Salario Mínimo Oficial, o del acero silicio, o del cobre, o del aluminio, en el costo del suministro, se tendrá en cuenta un ajuste de precios teniendo en cuenta la siguiente fórmula:*

$$PA = Po\ (0{,}27D/Do + 0{,}19S/So + 0{,}27\ Ac/Aco + 0{,}27\ (Cu/Cu_o \times P_{cu}/P_{Tot} + Al/Al_o \times P_{Al}/P_{Tot}))$$

Aplicada la fórmula que antecede con los valores respectivos, arroja un monto total de reajuste de **₲ 1.081.259.841** (guaraníes un mil ochenta y un millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno), IVA incluido, que será cubierto con fondos del rubro presupuestario correspondiente al ejercicio financiero 2021.

Se adjunta el documento suscrito por el Lic. Juan Carlos Guanes, Presidente de la firma TRAFOSUR S.A., y por el Ing. Gustavo Gayoso, Jefe Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, Unidad Administradora del Contrato, que demuestra la conformidad de las partes contratantes.

Teniendo en cuenta el parecer de la Unidad Administradora del Contrato, de conformidad a lo establecido en el Contrato en cuestión, transcripto más arriba, en concordancia con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **Art. 61° – DEL REAJUSTE DE PRECIOS**, que establece: "*El reajuste de precios y el procedimiento debe pactarse en el contrato, según las normas que se establezcan en el reglamento de esta Ley*" en cumplimiento a lo establecido en la Circular DNCP N° 28/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 24 de octubre de 2014 y a la Resolución DNCP

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 161/2021

Asunción, 15 de junio de 2021

N° 3136/2018, con el parecer Técnico y Legal contenido en este Dictamen, corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución la presente solicitud de reajuste de precios.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/tm
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 161/2021

PLANILLA DE VERIFICACIÓN - REAJUSTE DE PRECIOS DE SUMINISTROS

Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) ANDE N° 1290/2017.
Descripción:	"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN".
Contrato N°:	6940/2017 - Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
Proveedor:	TRAFOSUR S.A.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE DISTRIBUCIÓN.
Meses/Año:	Nov-17, Dic-17, En-18, Feb-18, Mar-18, Abr-18, May-18, Jun-18, Jul-18, Ago-18 y Set-18
Monto del Contrato:	**Ítem 1: ₲ 7.556.400.000**, IVA Incluido; **Ítem 2: ₲ 9.160.000.000**, IVA Incluido; **Ítem 3: ₲ 866.600.000**, IVA Incluido; **Ítem 4: ₲ 520.008.000**, IVA Incluido; **Ítem 5: ₲ 380.000.000**, IVA Incluido; **Ítem 6: ₲ 618.800.000**, IVA Incluido.
Documentos respaldatorios:	Notas de conformidad del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato, Documentos que avalan la variación del Dólar Americano, Acero , Aluminio y Cobre.

Fórmula de Reajuste - Cláusula CGC 13 de las CEC (Según Contrato):	PA = Po (0,27 D/Do+0,19 S/So+0,27 Ac/Aco + 0,27(Cu/Cuo x Pcu/Ptot + Al/Alo x Pai/Ptot))	**Monto ₲**
Ajuste 1era. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**122.195.247**
Ajuste 2da. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**113.634.068**
Ajuste 3ra. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**110.787.441**
Ajuste 4ta. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**127.296.172**
Ajuste 5ta. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**117.553.295**
Ajuste 6ta. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**77.685.624**
Ajuste 7ma. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**96.683.241**
Ajuste 8va. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**102.179.421**
Reajuste 9na. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**107.847.871**
Reajuste 10ma. Entrega	Conforme a la Planilla Adjunta Elaborada por la Unidad Administradora del Contrato.	**105.397.461**
	Monto del Reajuste de Precios, conforme a las Planillas adjuntas elaboradas por la Unidad Administradora del Contrato y verificadas por el DCP/DVN.	**1.081.259.841**
Monto del Reajuste:	**Guaranies: Un mil ochenta y un millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos uno, IVA Incluido.**	

Elaborado por: .....
Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Verificado por: .....
Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa